

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 16 de mayo del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha dieciséis de mayo del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 472-2011-R.- CALLAO, 16 DE MAYO DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 0574/FCS-D/2011 (Expediente Nº 03902) recibido el 12 de mayo del 2011, a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita auspicio académico para el Curso "Actualización en Oncología Básica para Médicos Generales y Especialistas No Oncólogos", organizado por el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, a realizarse los días 21 y 28 de mayo del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante Oficio Múltiple Nº 017-2011/DG-OADI-HN.DAC recibido en la Facultad de Ciencias de la Salud el 26 de abril del 2011, el Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, solicita auspicio académico para el precitado evento, dirigido a todos los profesionales de la Salud (Médicos, Enfermeras, Obstetricias) del 1er y 2do Nivel de atención y a especialistas no Oncólogos, que tiene como objetivos desarrollar capacidades y optimizar el conocimiento académico para la prevención y diagnóstico temprano de las patologías oncológicas de la Región Callao en el nivel 1 y 2, concientizar la importancia de los programas institucionales del 1er y 2do nivel de atención médica y hospitalaria en la detección y prevención oportuna del cáncer como causa principal de muerte en el Perú y el mundo; brindar herramientas académicas y prácticas (calculadoras de riesgo) para el diagnóstico temprano de cáncer; optimizar y canalizar en forma oportuna la referencia y contra referencia a la Unidad Oncológica, objetivos concordantes con los fines de nuestra Universidad, por lo que amerita brindarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6º Incs b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

- 1º **BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO** al Curso "Actualización en Oncología Básica para Médicos Generales y Especialistas No Oncólogos", organizado por el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, a realizarse los días 21 y 28 de mayo del 2011.
- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería,

Departamento Académico, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

cc. Rector; Hospital Daniel Alcides Carrión; Vicerrectores;
cc. FCS; EPE; DA; OIRP, ADUNAC; RE.